

CCOO Federación Servicios



Convenio telemarketing: Más flexibilidad, más precariedad y menos garantías

Convenio telemarketing: Más flexibilidad, más precariedad y menos garantías

En la reunión de mesa de convenio mantenida el 22 de mayo la patronal presenta una propuesta de redacción del capítulo V del Convenio CONTRATACIÓN donde modifican sustancialmente el artículo 17.

Entre otras pretensiones quieren incluir a los/as trabajadores/as con Contratos Indefinidos, cuando en la actualidad solo afecta a los de Obra y servicio, siendo esta modificación de dudosa legalidad ya que su extinción está regulada por Ley, y en nuestro sector la utilización de los indefinidos en distintas campañas no deja margen legal para despedir por el artículo 17 (disminución del Volumen de llamadas en UNA CAMPAÑA).

Haciendo una lectura rápida, se aprecian las intenciones de nuestra patronal. Sus modificaciones pasan por pedir aún mayor flexibilidad, menor compromiso con los/as trabajadores/as, y menos exigencias a la hora de tener que facilitar información sobre sus actuaciones; apoyándose en la deslocalización como excusa a sus pretensiones, pasar la contratación indefinida de un 30% a un 38% en cuatro años, cuando por ley ahora tendrían que superar con creces ese porcentaje. Todo ello sin variar las indemnizaciones para estas salidas, 8 días para contratos de obra y servicio, y eso si son muy generosos y para los contratos indefinidos nos ofertan 1 día mas de lo que dice el Estatuto de los trabajadores ofertando 21 días. Todo ello con unos pequeños requisitos para estas salidas:

1. Que haya "disminución real o previsión de disminución del volumen de contratación de una campaña".
2. Que el despido pueda hacerse por turnos y no como hasta ahora por antigüedad.
3. Que la emisión se contemple al igual que la recepción.
4. Que el periodo de prueba se amplíe a dos meses en lugar de uno como hasta ahora.

y así un largo etc, de despropósitos incluyendo las decisiones y caprichos del cliente como causa justificada de despido.

Desde Comfia-CC.OO hemos manifestado que nunca vamos a admitir la decisión de un tercero (previsiones, caprichos, cambios de idea repentinos etc ,) como parte en la negociación de un convenio.

La propuesta nos parece mas una "carta a los Reyes Magos" que una propuesta seria, ya que como hemos dicho antes, simplemente con la aplicación de la ley del mercado laboral el número de contratación indefinida en el sector ha de ser muy superior al 38%. Desde Comfia-CC.OO estamos dispuestos a negociar la mejor manera de aplicar la ley para que deje de ser un Sector donde prevalece la temporalidad. nos preocupa la deslocalización, pero nuestra forma de combatirla no es

compitiendo en precariedad y pérdida de derechos, sino con la profesionalización y la formación de los trabajadores y trabajadoras y la calidad en los servicios.

La próxima reunión será el 5 de junio, y seguiremos hablando de CONTRATACION, ya que hoy hemos terminado la reunión con el compromiso de la Patronal de darle "unas cuantas vueltas" a su propuesta en un intento de acercar posiciones que en estos momentos están bastante alejadas.

[Agrupación de Telemarketing de Comfia](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.